

**ACTA N° 07 - 0 - GADMLA- ADM - 2023-2027**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 06 DE OCTUBRE DEL 2023.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas treinta minutos del viernes seis de octubre del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Ordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se verifique el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abogada Nancy Ajila, Señor Aybar Aponte, Señor Arcadio Bustos; Ingeniero Henry Castro, Magister Patricia García, Abogada Verónica Intriago y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Ordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 06-O-GADMLA-ADM.2023-2027, del 08 de septiembre de 2023; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 14-E-GADMLA-ADM.2023-2027, del 15 de septiembre de 2023; y, c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 15-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 22 de septiembre de 2023; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 12-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre Donación del terreno de propiedad de la Asociación Agropecuaria “Los Conquistadores del Agro”, parroquia 10 de Agosto, a favor del GAD Municipal de Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 355-PSM-GADMLA-2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre la Viabilidad Legal, para la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consorcio Frontera Geopark Bloque Perico y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, para la Construcción de un Coliseo de Uso Múltiple y áreas de Recreación en el**

Página dos Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

**Recinto Yanayacu; y, SEXTO: Clausura.-** A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias compañero Secretario, saludar a nuestra compañera Vicealcaldesa Patricia García, a las compañeras concejales y a los compañeros concejales, gracias por acudir a esta sesión de carácter ordinaria. Señor Secretario sírvase por favor hacer la debida constatación del quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar la asistencia a los señores Concejales y Concejales: **Abogada Nancy Ajila**, presente; **Señor Aybar Aponte**, presente; **señor Arcadio Bustos**, presente; **Ingeniero Henry Castro**, presente; **Magister Patricia García**, presente; **Abogada Verónica Intriago**, presente; **Señor Narciso Orellana**, presente; y, **el señor alcalde, Ing. Abraham Freire Paz**, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que con la presencia de todos los siete señores concejales existe el quórum reglamentario.-----

Al existir el quórum reglamentario, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: Está a consideración la aprobación del orden del día. Estimado Aybar Aponte, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejales, compañera Vicealcaldesa, Doctor Augusto Guamán, en calidad de Secretario y todos quienes nos acompañan, un saludo cordial y fraterno a cada uno de ustedes, señor Alcalde es para mocionar que se apruebe el orden del día tal como se nos ha propuesto en la convocatoria N° 07, sesión Ordinaria.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto hay una propuesta sobre la

aprobación del orden del Día. Compañero Arcadio, tiene la palabra.--

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde buenas tardes compañeros concejales, concejalas, Doctor Augusto Guamán y quienes nos acompañan, mi intervención es para apoyar la moción presentada por el concejal Aybar Aponte, referente a la convocatoria No. 07 de este día, sesión ordinaria.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto la moción tiene respaldo, consecuentemente está calificada. Si no hay una moción distinta, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal**, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magíster Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el señor Alcalde **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve**: Aprobar el orden del día, tal como se ha propuesto en la convocatoria No. 07, sesión Ordinaria.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaria, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal:** a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 06-O-GADMLA-ADM.2023-2027, del 08 de septiembre de 2023; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 14-E-GADMLA-ADM.2023-2027, del 15 de septiembre de 2023; y, c)Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 15-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 22 de septiembre de 2023.-

Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de **Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno en el orden que consta en la convocatoria vamos a procesar las actas. A consideración de ustedes compañeros, el acta de fecha ocho de septiembre. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

Página cuatro

Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. una vez más, sí he revisado compañeros concejales, señor Alcalde, el acta número 06 del 08 de septiembre, donde se puede ver que lo que se habló aquí en la sesión consta aquí, he revisado y creo que está ahí todo lo que se habló es para mocionar señor Alcalde que se apruebe el acta de fecha 08 de septiembre acta No 06.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien hay una propuesta respecto a la primera acta. Compañera patricia García, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias. Primeramente llegar con un cordial saludo a su persona, estimado señor Alcalde, compañeras concejales, compañeros concejales, compañero Secretario, Carmita y quienes están aquí presentes, para apoyar que se apruebe la moción presentada por el compañero Arcadio, para que se apruebe el acta ordinaria N° 06.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, estaría calificada la moción, del compañero Arcadio, por la compañera Patricia, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores Concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, al momento de consignar su voto expresa: Bueno de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, de acuerdo al Artículo 105, no estuve presente en esa sesión, por lo tanto salvo el voto; **señor Arcadio Bustos**: por la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el señor Alcalde **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. Con seis votos de los señores concejales más el voto del señor Alcalde, se aprueba el literal a) del tercer punto del orden del día señor Alcalde. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría**, **Resuelve**: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 06-O-GADMLA-ADM.2023-2027, del 08 de septiembre de 2023.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración compañeros el literal b) en el orden que esta especificado de acuerdo a la convocatoria, de fecha 15 de septiembre. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejalas, es para mocionar que se apruebe el acta N° 14 Extraordinaria realizada el día viernes 15 de septiembre del 2023, en vista que recoge o contiene todo lo que se habló en aquel entonces.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una moción planteada. Continúe señor concejal Narciso Orellana, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y expresa: Un saludo cordial a mis compañeros concejales y concejales, a usted mi estimado señor Alcalde, Doctor Augusto Guamán en calidad de Secretario y a quienes nos acompañan en esta tarde, nada más señor Alcalde para apoyar la moción presentada por el compañero Aybar Aponte.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción del compañero concejal Aybar Aporte por el compañero Narciso Orellana, si no hay una moción distinta, señor secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 14-E-GADMLA-ADM.2023-2027, del 15 de septiembre de 2023.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros a consideración el literal c) el acta de fecha

Página seis

Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

22 de septiembre. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----  
**La concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde gracias, saludar señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señor Secretario, he pedido la palabra para mocionar que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 15- E-GADMLA- ADM. 2023-2027, de fecha 22 de septiembre.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Hay una moción planteada. Compañero Aybar tiene la palabra.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, para apoyar la moción presentada por la Abogada Verónica Intriago.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, Esta calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, por no estar presente salvo mi voto; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el señor Alcalde Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. Con siete votos se aprueba el literal c) del punto número tres. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 15-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 22 de septiembre de 2023.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Señor Secretario, de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, una vez aprobadas las actas nos declaramos en audiencia pública, de acuerdo a la información de la compañera Prosecretaria, existen dos pedidos, para ser recibidos por el Seno del Concejo, del Barrio Plan Victoria y del Barrio Ciudadela del Chofer No.1. Compañera Carmita en el orden de la solicitud para que les haga pasar por favor.-----

**Inmediatamente se procede a llamar a la Comisión del Barrio Plan Victoria**, quienes no se encuentran presente.-----

Página siete

Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

**Acto seguido se recibe a la Comisión del Barrio Ciudadela del Chofer No.1**, quienes en sus intervenciones agradecen por haberles recibido, a la vez expresan los inconvenientes que viene ocasionando el funcionamiento del Centro Turístico “Piscinas Casa de mi Viejo” ubicada en las calles Juan Benigno Vela y 18 de Noviembre; y la discoteca “El Mentalizador”, ubicada en la Av. 20 de Junio y Calle 18 de Noviembre, predio de propiedad del Ingeniero Alex Claudio, pedido que lo realizan por cuanto quienes habitan en este sector no puede descansar con tranquilidad debido al demasiado ruido y escándalos que realizan, de igual manera no hay por donde transitar en la calle debido a que a la misma lo han convertido en parqueadero de motos y vehículos. De igual forma sus negocios y viviendas cercanas se han convertido en urinario en las madrugadas por las personas que acuden a estos sitios. Por lo que piden que se les ayude a dar una solución definitiva a este inconveniente. El señor Alcalde manifiesta que va hacer las averiguaciones necesarias, va a pedir los informes a los departamentos correspondientes, sobre el funcionamiento de estos negocios, a fin de darles una respuesta referente a este pedido. Planteamiento que fue escuchado por el Seno del Concejo.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaria, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 12-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre Donación del Terreno de propiedad de la Asociación Agropecuaria “Los Conquistadores del Agro”, parroquia 10 de Agosto, a favor del GAD Municipal de Lago Agrio.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Secretario. Bueno si mas no me equivoco compañeros, ya creo que algo topamos con algunos compañeros Concejales, en todo caso dentro del ejercicio fiscal del 2023, hay un presupuesto para una cancha, bueno en realidad la cancha se lo ubico de acuerdo a un pedido que hizo la comunidad hace mucho tiempo, pero cuando nos hicieron el pedido omitimos preguntarles si tienen el terreno, normalmente casi no entramos en ese detalle, pero ya cuando fueron los técnicos a verificar donde podrían construir la cancha, etc., etc.,

Página ocho

Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

los propios dirigentes de la comunidad se dieron cuenta que no tenían en donde. Tengo la impresión si no me equivoco, no sé si ustedes lo habrán leído el tema, he tenido poquito tiempo para revisarlo con mayor oportunidad, un poco va por ahí mi intervención de que podamos ahí en ese espacio construir esta cancha y todo lo demás, eso es compañeros, en todo caso pongo a consideración de ustedes el punto número cuatro. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, gracias, compañeros concejales, una vez más, si este tema es concretamente lo ha manifestado el señor alcalde, es la donación que en un comienzo lo hace el señor José Alfonso Carpio Chamba a la Asociación Agropecuaria Los Conquistadores, hoy la Asociación los Conquistadores lo está donándole al municipio del cantón Lago Agrio, entonces, con lo que usted dice es verdad, se ha hecho las averiguaciones en la comisión, existe la partida presupuestaria, incluso en la Comisión llegó el Presidente, estuvo en la Comisión, ellos están esperando este tema y que bien señor Alcalde. Bueno el informe recoge todo, la parte técnica, financiera, jurídica, y la recomendación de la Comisión es al concejo municipal para que se apruebe este informe de la comisión y de esta manera la Asociación Los Conquistadores puedan tener ya el aval legal, jurídico para que pueda hacerse y de esa manera invertir allí, por lo tanto señor Alcalde, compañeros concejales, mocionar para que se apruebe el informe No. 12-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, compañera Patricia García, tiene la palabra.-----

**A continuación la Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, como parte integrante de la Comisión de Terrenos soy testigo inclusive tuvimos el gusto de estar con el Presidente de la Asociación Los Conquistadores del Agro, que están por cierto muy contentos y agradecidos, porque ellos quieren que lo antes posible se les construya la canchita, somos concedores que allí no hay ninguna obra todavía por parte del municipio y por eso también les impiden a que el Recinto Chirimoyo pueda seguir en adelante entonces, por ello, yo apoyo la moción de mi compañero Arcadio Bustos.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de

Página nueve

Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una moción presentada por el compañero Arcadio Bustos para que se apruebe el informe No 12 de la Comisión de Terrenos y que ha sido respaldada por la Compañera Patricia García. Consecuentemente está calificada. Si no hay una moción distinta, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal**, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magíster Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe Nro. 12-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, Por lo tanto: Aprobar el Informe Nro. 257-PSM-GADMLA-2023, sobre criterio jurídico de Donación de un lote de terreno de propiedad de la Asociación Agropecuaria "Los Conquistadores del Agro" Parroquia 10 de Agosto a favor del GADMLA; considerando que de esta forma se genera el desarrollo para los sectores, aún más cuando se trata de una Asociación Agropecuaria.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaria, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 355-PSM-GADMLA-2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre la Viabilidad Legal, para la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consorcio Frontera Geopark Bloque Perico y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, para la Construcción de un Coliseo de Uso Múltiple y áreas de Recreación en el Recinto Yanayacu.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Secretario. Contarles como antecedentes antes de darle la palabra a la compañera Patricia García, bueno de esto sabe Arcadio y también Aybar, nos invitaron a una reunión en alguna ocasión la comunidad, nosotros amablemente concurrimos y en esa reunión lo que hubieron

Página diez

Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

fue broncas, de parte y parte, creo que la una parte exageraba, y la otra parte también exageraba, en Puruhaes y en eso tomamos la palabra y dijimos que nosotros no teníamos nada que ver en esa materia, que respetábamos las decisiones y las posturas de las partes, pero que nosotros lo que queríamos era paz, tranquilidad y desarrollo para la comunidad, y dijimos vean, si el problema es la plata, claro, la compañía dijo "vea tenemos cincuenta mil dólares, para la remediación ambiental o compensación social", y claro cincuenta mil dólares era básicamente nada y ahí un poco para la adecuación de la escuelita, pero verán compañeros, si el tema va por ahí, nosotros como municipio ponemos otros cincuenta mil dólares, con lo de la compañía son cien mil dólares, ya como que hubo un poco más de calma de la comunidad y de ahí, no es que nosotros inauguramos la obra, díganos ustedes que es lo que tenemos que hacer, ya después fue una Comisión, primero fue a la empresa, luego la empresa conversó conmigo aquí en privado, vino para acá conversó y les dije vean si ustedes quieren realmente resolver su problema, háganse amigos de la comunidad, no se peleen, por ahí les di algunas orientaciones, parece ser que lo recogieron. Entonces la comunidad después dijo ya no queremos el arreglito no más de la cancha o de la escuelita, queremos el agua potable, nosotros tampoco nunca les dijimos que no, le dijimos perfecto, incluso le dijimos a la empresa, nosotros les hacemos el proyecto de agua potable. Finalmente, el proyecto salió por 380.000 dólares, si no me equivoco, los cincuenta mil que eran en un principio entregados por la empresa y que después con el aporte nuestro era cien mil dólares, salió en 380.000 dólares, una plata increíble y bueno, dijo la compañía, eso salió, pero bueno para que la compañía finalmente, después hubieron algunos problemas porque dijeron vean, vamos a enviar la tubería, vamos a enviarles esto, lo otro y les dijimos, nosotros contratamos la obra, no contratamos la mitad de la obra, porque tenemos que garantizar el cien por ciento de la obra, el tema de contratación pública no funciona así, finalmente la empresa entendió y la empresa puso el cincuenta por ciento de la obra y nosotros pusimos el otro cincuenta por ciento, la misma dinámica hicimos en Llurimagua que pedían también allá otro pozo, ahí para el adecentamiento de la cancha de fútbol el 50%, de ahí con esta empresa ya entendió finalmente la empresa sobre esta cuestión, ahorita entró ya en Yanayacu, igual allí la gente dijo que hay para nosotros, igual vino el dirigente, estuvo el ejecutivo de la empresa acá, dijimos bueno, no hay ningún problema, nosotros ponemos el

Página once                      Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

50%, entonces ahí vamos a construir una cancha cubierta, un parquecito, un parqueadero y algo más, el monto me parece que está por los doscientos mil dólares, cien mil dólares pone la empresa y los otros cien mil lo ponemos nosotros, cual es el asunto, el problema es que creo que están en el proceso de exploración y creo que ya se van, entonces, hay una incertidumbre en la comunidad, porque dicen “no pues, ya se van y donde está la obra, entonces el dirigente ha venido acá y ha dicho vea Alcalde, estamos trabajando en algunos temas todavía, ni siquiera lo hemos subido al portal para que ustedes conozcan este particular, no hemos subido al portal, ojalá lo hagamos la próxima semana recién, pero en el portal no deja de demorar cuarenta y cinco días, entre otras cosas, pero para bajar un poco la tensión, el dirigente a dicho y además como están de aniversario, el dirigente ha dicho señor alcalde, vengan por favor y socialicen la obra, le dije “pero verás, vamos a socializar, eso también hay que explicarlo el día de mañana, pero eso no quiere decir que la obra ya va a empezar”, pero al menos me parece que en presencia de la comunidad vamos a firmar el convenio, ellos le envían a la central de su empresa, nos hacen la transferencia de los recursos y nosotros subimos al portal. Les cuento un poco el antecedente sobre esta naturaleza, porque me parece que en el lado de General Farfán, ahí hay serios inconvenientes, yo ya hable con esa gente, les dije algunas cuestiones y no nos han escuchado, ahorita que andan en broncas, nos andan buscando para hablar con nosotros, pero bueno, en todo caso es un poco en el orden de nosotros también un poco atenuar estas broncas, porque reconocemos también que de alguna forma como municipio también nos favorece, porque entre mayor producción, los recursos también son más grandes para la institución, consecuentemente no solamente resolvemos los problemas de la comunidad, sino que también del resto de la ciudad y del cantón. Eso nada más compañeros quería exponerles como preámbulo, me había pedido la palabra la compañera Patricia, pero también el compañero Henry me había solicitado la palabra.-----

La Concejala Patricia García, expresa: Siga no más compañero Henry, porque yo voy a proponer.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Deme llamando al Abogado por favor. Siga compañero Henry, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales,

Página doce Sesi3n Ordinaria del 06 de octubre del 2023

compa3eeras concejalas, compa3eera vicealcaldesa, compa3eero Secretario, compa3eeros de los medios de Comunicaci3n, un saludo cordial a cada uno de ustedes, se3or Alcalde, yo creo que usted ya lo ha explicado el contexto general en s3 del convenio, m3s sin embargo al leyendo el informe 355-PSM-GADMLA-2023, se habla sobre el asunto del informe de la viabilidad t3cnico legal para la suscripci3n del convenio de la cooperaci3n inter institucional entre el consorcio Frontera Geopark Bloque Perico y el Gobierno Aut3nomo Descentralizado Municipal del cant3n Lago Agrio, para la construcci3n de un coliseo de uso m3ltiple y 3reas de recreaci3n en el Recinto Yanayaku, en el 3tem 1.2 se3or alcalde, nos habla dice que esta inversi3n ser3 una inversi3n compartida, el 50% pondr3 el Consorcio y el 50% el GADMLA, en cantidades de cien mil d3lares cada uno, el proyecto general abarca por 200.000 d3lares que es para la construcci3n del coliseo, de la cancha cubierta y de los juegos recreativos, m3s sin embargo en el 3tem n3mero 3, se3or Alcalde, se habla de la carta de intenci3n de adjudicaci3n y all3 dice se adjudica el oficio de la cooperativa Yanayaku de fecha 27 de abril del 2023 dirigido a la Se3orita Coordinadora de Responsabilidad Social del Consorcio, donde la comunidad en la asamblea comunitaria realizada el 14 de marzo del 2023, han resuelto solicitar a la empresa, como obra de compensaci3n social, la construcci3n de un coliseo de uso m3ltiple, en cooperaci3n con el Gobierno Aut3nomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, adem3s de un proyecto productivo valorado en 30.000 d3lares, beneficiando a los finqueros que se encuentran determinando como ah3 del proyecto”, dentro de este convenio se3or Alcalde, se emite la certificaci3n t3cnica, se habla de los doscientos mil d3lares, pero no se especifica esos treinta mil d3lares, qui3n los va a sumir, si el Gobierno Municipal o el Consorcio, m3s sin embargo se3or Alcalde, he revisado en el convenio y en el convenio si estipula en el 3tem 3.2.7., se3ala que el Consorcio dice: “adem3s implementar3 un proyecto productivo agropecuario, a favor de los propietarios de los predios identificados dentro del 3rea de influencia directa, registrados en el estudio de impacto ambiental en la fase exploratoria del Bloque Perico, para este efecto el Consorcio invertir3 la suma de treinta mil d3lares, vale la pena destacar que esta obligaci3n es exclusiva del Consorcio y no tiene ning3n alcance o responsabilidad por parte del Gobierno Municipal”. Pienso que este 3tem se3or Alcalde, que est3 aqu3 en el convenio, deber3a estar contemplado ac3 en el informe, porque de alguna u otra manera, en la experiencia que hemos tenido, de estos convenios que se han

firmado señor Alcalde, siempre luego la comunidad realiza este tipo de problemas diciendo que el convenio no solo era eso, sino que también era algo adicional. Entonces, no sé, aquí está el compañero jurídico, que nos explique si es necesario que esté contemplado dentro del informe municipal que es exclusivamente, está tipificado de hecho aquí señor Alcalde, que el convenio solo es para la construcción del coliseo y las áreas verdes, pero como topa en el ítem 3.2.7 hace referencia a los treinta mil dólares, eso queríamos que se aclare señor Alcalde, entendiéndose que en el convenio si está especificado.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno. Entiendo que, en los antecedentes, tenemos la obligación de transcribir los antecedentes, entiendo también que, la comunidad hace un pedido de dos cosas a la vez, por eso está especificado con lo que tiene que ver en la cancha cubierta en la parte recreativa y que también se ha considerado en el expediente estos treinta mil dólares, pero obviamente como no es competencia nuestra, entonces entiendo que el convenio, por eso incluso es la razón si cabe el término, el concepto, la denominación del convenio se refiere estrictamente a la cancha cubierta y a la parte recreativa, probablemente dentro del convenio creo que quedó alguna cuestión para señalar el compromiso que ha tenido en este caso la empresa, y que bien podría ser canalizado a través de un convenio con la Junta Parroquial o con el Gobierno Provincial por eso estrictamente el convenio reza y está inclinado a la obra de la cancha cubierta y de la parte recreativa. Doctor, no sé si es que usted nos puede explicar sobre esto, porque me dicen que está en el convenio, porque he revisado en los antecedentes y normal tiene que estar todo eso, pero en el convenio es estrictamente sobre la cancha cubierta y la parte recreativa, sobre el tema de los treinta mil dólares, para los compañeros agricultores es otra historia que no nos compete a nosotros.-----

**Acto seguido el Doctor Gustavo Chiriboga**, en calidad de Procurador Síndico Municipal, hace uso de la palabra y dice: Si señor Alcalde, exactamente es así señores concejales, como usted lo acaba de manifestar y en el convenio esta que la parte de ellos y la de la municipalidad constituye en una asignación de cien mil dólares cada uno.-----

**El Ingeniero Abraham Freire**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta:

Página catorce Sesi3n Ordinaria del 06 de octubre del 2023

En el convenio qued3 el sealado algo de los treinta mil d3lares.-----

**Acto seguido el se3or concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si se3or alcalde, la duda que tiene el compa3ero yo tambi3n lo hab3a averiguado, entonces lo que pasa es que en antecedentes lo hacen de poner ah3 porque existe el oficio y tienen que hacerlo constar, pero si ya cogemos el tema compa3eros concejales, se3or Alcalde, cogemos ya el convenio de Frontera, miramos y llegamos a la cl3usula tercera, Obligaciones de las partes y Obligaciones del Gobierno Aut3nomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, ah3 habla ya lo que le corresponde al municipio de Lago Agrio, en el convenio, y v3monos al 3.2, es clar3simo, "Obligaciones del Consorcio Frontera Geopark Bloque Perico", dentro de las obligaciones del consorcio, ellos solitos dicen que van a poner. Eso est3 clar3simo aqu3. Solo para concluir se3or alcalde, en el 3.2.7, ah3 habla y claro lo que dec3a el compa3ero concejal Henry, ah3 habla claro, es solo del consorcio quien va a poner los treinta mil d3lares, solamente ellos. Yo tambi3n ten3a la confusi3n, pero luego cuando ya lo le3 bien, aqu3 en el convenio mismo dice en las obligaciones del consorcio es de ellos y m3s adelante, en el punto 3.1. indica las obligaciones del municipio, entonces queda claro.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Qu3 bueno y digo esto porque me parece que el convenio fue elaborado por ellos y corregido por nosotros, dentro del convenio consta esa obligaci3n de ellos, pero ya m3s adelante tendr3n que ver, dependiendo la caracter3stica de la inversi3n, si hacen el convenio con la Junta, con nosotros o con el Gobierno Provincial. Pero, lo importante es que conste eso dentro del convenio.-----

**El se3or concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Se3or alcalde, yo ah3 ten3a en mente es de que ah3, en las obligaciones del Consorcio Frontera, donde dice el 3.2.7, deber3a ponerse ah3, hay un tema o ma3ana en su intervenci3n se3or Alcalde, deber3a decir que el municipio no tiene esta competencia y ah3 viene lo que usted dice, podr3a, pero que quede claro que ellos hablen con el gobierno parroquial.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Habr3a que aterrizar primero para saber qu3 es lo que van hacer primero, de pronto vaya a ser alguna cosa que nosotros lo podr3amos resolver, pero lo m3s importante es que est3 dentro del convenio. Si lo firman as3, ya es una obligaci3n que tiene que hacer la empresa.-----

Página quince

Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, correcto señor Alcalde, por eso explicaba que dentro del convenio si está, sino que en el informe de Procuraduría Síndica, yo decía más bien, por eso está aquí el doctor, anexar lo que justamente el compañero Arcadio dice, que basado al antecedente de los treinta mil dólares, en virtud de que no es competencia del Gobierno Municipal, verán con quien coordinan.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Podríamos mañana en el discurso decirlo, pero yo veo que el convenio está muy bien, en los antecedentes obligatoriamente se debe colocar, que bueno que la empresa mismo haya aceptado incorporar esos recursos adicionales, si nos decían a nosotros, probablemente el convenio no sería por los cien mil dólares, de ahí nos quedábamos a ver a quien le reclamamos. Pero qué bueno que este dentro del convenio y una vez firmado el convenio, es un tema que tienen que responder, me parece bien como está. Tiene la palabra compañera Patricia García.-----

**La Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, como es en mi parroquia, señor Alcalde, muy contenta de que se de esta obra, ya que tenemos ahí la Unidad del Milenio Jatun Sacha, y también es un recinto muy próspero que está en desarrollo, ya que se hizo el asfalto, creo que esta obra le va a dar mucha relevancia a nuestro Recinto Yanayaku, contenta de que se vaya a invertirse cien mil dólares por parte del municipio, solamente que en este convenio, tengo una pequeña observación, en el convenio, el señor Presidente Tomás Libio Bósquez es de la Pre-cooperativa Yanayaku, está puesto Llurimagua, solo aquí habría un pequeño error para que lo corrijan señor alcalde, aunque solo sería de cambiar al nombre nada más, entonces, para que quede todo claro, como mañana se va a hacer la socialización de esto. Señor alcalde, me permito proponer que se apruebe el informe No. 355 sobre la viabilidad legal para la suscripción del Convenio de Cooperación Inter institucional entre el Consorcio Frontera Geopark bloque Perico y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, para la construcción de un coliseo de uso múltiple y áreas de recreación en el Recinto Yanayaku.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Compañera Nancy y luego compañero Arcadio, tienen la palabra.-----

Página dieciséis Sesi3n Ordinaria del 06 de octubre del 2023

**La se1ora concejala Nancy Ajila,** hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias se1or Alcalde. Aprovechar la oportunidad para felicitar este tipo de convenios que se buscan en favor de la gente que est1 en el sector rural, sobre todo cuando hay operaci3n hidrocarburifera, ya sabemos lo que significa alrededor de toda nuestra poblaci3n, entonces siempre es bienvenido este tipo de convenios que puedan en algo sobrellevar las afectaciones. En todo caso mi apoyo a la moci3n de la se1ora Vicealcaldesa.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una propuesta planteada por la compa1era Patricia, respaldada por la compa1era Nancy. Compa1ero Arcadio tiene la palabra.-----

**El se1or concejal Arcadio Bustos,** hace uso de la palabra y manifiesta: Se1or Alcalde, si, este tema de la empresa Frontera es importante, s3lo quer1a decir algo se1or Alcalde, a los concejales, comprender de que es un convenio que va hacer el Municipio con esta empresa petrolera y ah1, por los antecedentes que ya sucedi3 en el tema de Puruhaes, que incluso algunos ex concejales aqu1 dijeron muchas cuestiones que cuando fuimos a socializar, mire, nosotros no ten1amos ah1 parte en nada, y ah1 nos golpearon, nos fueron hablando, ah1 de parte de la prefectura en ese momento, tambi3n le cuestionaron al municipio y cuando desde el municipio hab1a toda la apertura, eso lo saben los compa1eros que estuvimos ah1, el compa1ero Aybar, el se1or alcalde, hab1a toda la apertura, el momento se produjo porque entre la directiva de ellos, luego de que ya estaban de acuerdo se present3 el problema, luego despu3s, esta empresa, le digo porque hicimos el seguimiento, ellos env1an el convenio, todo eso a Colombia all1 tienen la matriz y all1 les env1an y eso demora, m1s s3 que usted va a socializar ma1ana, y la gente va a venir ma1ana bueno, ya socializaron, donde est1 la obra, ya va un mes, dos meses, tres meses, siempre se demora all1 en Colombia varios meses, una vez se demor3 como tres meses, entonces lo que yo quiero dejar es constancia de que hay la voluntad del Concejo Municipal, concejales y alcalde, y se est1 acogiendo lo que piden los directivos de esta comunidad, entonces es importante pero siempre, compa1eros por ser una empresa y esta tiene sus oficinas en Colombia, no s3 en qu3 ciudad, no recuerdo ahorita, se demor3 ese tema. De mi parte totalmente de acuerdo y apoyar como siempre, como tambi3n ya se hizo un convenio anteriormente con OCP, que se invirti3 en la Escuela Leopoldo Lucero y otros establecimientos

educativos, que es muy importante, en este caso para apoyar a la parroquia El Eno.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, perfecto. En todo caso nosotros, con el convenio ya podríamos procesar, elevar a compras públicas el proyecto, indistintamente de que nos hagan o no nos hagan el desembolso y por ahí podríamos ganar tiempo, lo que tendríamos que explicarles mañana a ellos es sobre esta realidad, ayer yo le expliqué al presidente, pero él insistió por la incertidumbre que hay allá, de que se socialice el día de mañana, ahí hemos dado paso y ya está, por ese dato. Entonces estaría calificada la moción presentada por la compañera Patricia y apoyada por la compañera Nancy y por el compañero Arcadio. Si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación sobre la única moción.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal**, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores Concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **señor Arcadio Bustos**: por la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magíster Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve**: Aprobar el Informe No. 355-PSM-GADMLA-2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, sobre la Viabilidad Legal, para la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consorcio Frontera Geopark Bloque Perico y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, para la Construcción de un Coliseo de Uso Múltiple y áreas de Recreación en el Recinto Yanayacu. Por lo tanto: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consorcio FRONTERA GEOPARK BLOQUE PERICO y el GADMLA, para la "Construcción de un Coliseo para la Precooperativa Yanayacu, y áreas de recreación en la parroquia El Eno, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos".-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien prosiga señor secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEXTO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado

Página dieciocho

Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2023

Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejales, por la comparecencia a esta sesión Ordinaria, con estas palabras da por clausurada la sesión, siendo las quince horas treinta y cuatro minutos.-----



Ing. Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**



Dr. Augusto Guamán Rivera  
**SECRETARIO DEL CONCEJO  
DEL GADMLA**